
INSTRUCCIONES PARA EL PAGO DE LAS TASAS DE LAS LICENCIAS DE CAZA Y PESCA DE CASTILLA-LA MANCHA

Con fecha 19-10-2012, fue publicada en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, la *Orden de 8-10-2012, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban los documentos de pago de tasas, precios públicos y otros ingresos, se establecen los órganos competentes y se regula el procedimiento de recaudación.*

Con esta Orden se buscan dos objetivos principales:

- En primer lugar, se pretende **generalizar el procedimiento de pago a través de las entidades colaboradoras** en la recaudación con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, mediante la aprobación de modelos de documentos de pago que permita a los obligados al pago el cumplimiento de sus obligaciones económicas con la Administración regional, y, a la vez, incrementar la eficacia y eficiencia administrativas en la gestión.
- El segundo fin de la norma es cumplir el requerimiento previo **para habilitar el uso del sistema único de pago electrónico** para la generalidad de los recursos económicos a recaudar por esta Administración, con la consiguiente reducción de los costes indirectos que se derivan de los actos de gestión y la mejora del control de los ingresos efectuados por los derechos económicos reconocidos por los órganos de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

En el presente documento se explica el procedimiento para el pago de los precios públicos de las licencias de caza y pesca de Castilla-La Mancha.

Precios públicos de las licencias de caza y pesca

Precios públicos de las licencias de caza y pesca.	
Licencia de caza	
Anual	41,62 €
Quinquenal	208,08 €
Licencia de Pesca	
Anual	8,84 €
Quinquenal	44,22 €
Embarcación anual	16,65 €

Documento de pago. Modelo 046.

El documento de pago de las tasas y precios públicos es el **Modelo 046**.

TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS

MODELO 046
EUROS

Una vez cumplimentados los apartados de la declaración pulse el botón **Validar** para comprobar los datos tecleados.

W3C WAI-AAA WCAG 1.0 V.WEB.201310

[ayuda](#)

Datos del Documento ayuda

Seleccione la Consejería u Organismo Autónomo:

Código Territorial: Órgano Gestor:

2 Fecha Devengo: Día Mes Año 4 Concepto

Obligado/a al pago (A) ayuda

5 NIF 6 Apellidos y nombre o razón social

7 Siglas 8 Nombre Vía Pública 9 Número

10 Letra 11 Escalera 12 Piso 13 Puerta 14 Telf. 15 Fax

17 Provincia 16 Municipio 18 C. Postal

Liquidación (C)		ayuda
56 Denominación del concepto:	<input type="text"/>	
57 Descripción	<div style="border: 1px solid black; height: 100px;"></div>	
70 Ingreso IVA	<input type="checkbox"/>	
71 Base del IVA	<input type="text"/>	72 Tipo impositivo IVA <input type="text"/>
		73 Importe IVA <input type="text"/>
		80 TOTAL A INGRESAR <input type="text" value="0"/>
Firma (D)		ayuda
Lugar de firma	<input type="text"/>	

Este modelo consta de tres ejemplares:

1. Ejemplar para la administración.
2. Ejemplar para el interesado.
3. Ejemplar para la entidad colaboradora.

El modelo 046 está disponible, para su generación por medios informáticos, en la oficina electrónica habilitada por la Consejería de Hacienda. El enlace a la página web es el siguiente:

https://tributos.jccm.es/WebGreco/html/modelos/GreHtmlPresentacionModelo046_2012.html

El ciudadano que solicite la prestación de alguno de los servicios incluidos en el hecho imponible del precio público, deberá acceder a esta página web y **cumplimentar el modelo 046**.

CÓMO CUMPLIMENTAR EL MODELO 046

Primera fase:

1. El interesado deberá identificar el **órgano** a favor del que va a realizar el ingreso. La identificación se realizará mediante un código de seis dígitos, que se compone de modo automático mediante la selección en los listados desplegados de:

Consejería u Organismo Autónomo: Consejería de Agricultura.

Órgano gestor: Deberá elegirse una de las opciones que se indica a continuación dependiendo de la ubicación del centro en el que vaya a presentarse la documentación:

PROVINCIA DONDE SE EXPIDE LA LICENCIA	ÓRGANO GESTOR
Albacete	Servicios Periféricos de Agricultura. Albacete
Ciudad Real	Servicios Periféricos de Agricultura. Ciudad Real.
Cuenca	Servicios Periféricos de Agricultura. Cuenca.
Guadalajara	Servicios Periféricos de Agricultura. Guadalajara.
Toledo	Servicios Periféricos de Agricultura. Toledo.
SSCC	Servicios Centrales. En expediciones por vía telemática.

2. **Fecha de devengo.** Deberá consignarse la fecha en que se rellene el modelo 046.
3. Se requerirán los **datos identificativos, correspondientes al obligado al pago:** Persona física que solicita la licencia. Deberá consignarse el NIF, nombre y apellidos del solicitante. Se introducirá el domicilio completo en todo caso.
4. **Denominación del concepto.** Deberá especificar el concepto por el que quiere efectuar el ingreso de entre los que se muestran. Si se pretenden abonar precios públicos relativos a las licencias de caza y pesca, deberá elegir como concepto de ingreso, alguno de los dos siguientes:
 - **1032 “Tasas en materia de caza**
 - **1031 “Tasas en materia de pesca”**
5. **Campo Descripción.** Es un campo abierto que permite explicar el motivo del ingreso. No es obligatoria su cumplimentación. Podrá especificar el concepto exacto por el que se realiza el pago, indicar el nombre y DNI de la/s persona/s de las que se solicita la correspondiente licencia.
Para los extranjeros que no tengan NIF español, indicar aquí su nombre y documento identificativos (NIE, pasaporte, tarjeta de residencia), debiendo hacerse el pago por una persona con NIF español.
6. **Ingreso con IVA.** No deberá indicarse nada. El precio público de las licencias de caza y pesca no está gravada con el IVA.
7. **Total a ingresar.** En esta casilla se deberá recoger el **importe** de la tasa o precio que se ha de abonar.

Segunda fase:

En cualquier momento de la cumplimentación de los datos se podrá optar por la opción **LIMPIAR** formulario con lo que se borrarán los datos introducidos y el interesado podrá comenzar de nuevo.

Una vez finalizada la cumplimentación, si se considera que los datos son correctos, se podrá efectuar la **VALIDACIÓN** del documento. Mediante este paso, el programa comprobará los datos introducidos e indicará los defectos que se hubieran podido encontrar.

Tercera fase:

Una vez corregidos los defectos o bien, si no se hubiera detectado ninguno, se podrá generar el modelo 046. En este punto se le asignará un número de modelo 046 válido.

Generado el modelo, se podrá elegir alguna de las dos opciones siguientes:



TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS

MODELO 046 EUROS

DOCUMENTO CORRECTO. A ingresar: 5,00 euros.
Puede Pagar electrónicamente este documento pulsando el botón **Pagar**. Para ello se le solicitará su certificado digital.
Si no dispone de certificado digital o no desea pagar electrónicamente pulse el botón **Imprimir**.

Imprimir Pagar Modificar ayuda

WSC WAI-AAA WCAG 1.0 V.WEB.201310

- Imprimir el impreso de documento de pago 046 en formato PDF. El documento obtenido será válido para su **pago presencial en cualquiera de la Entidades de crédito colaboradoras** con la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha. En este caso deberá utilizar los tres ejemplares que se le facilitan, uno para la Administración, otro para el interesado y otro para la Entidad Colaboradora. Son Entidades de Crédito Colaboradoras de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha las que figuran en la página web de la Consejería de Hacienda, y que se indican más adelante. **No es necesario ser titular de una cuenta** en la entidad colaboradora en la que se vaya a realizar el pago.

A continuación se muestra el modelo 046 generado y listo para imprimir.

	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS AUTOLIQUIDACIÓN		MODELO 046
	99 V.WEB <input type="text" value="201310"/>		CÓDIGO DE ADMINISTRACIÓN: 67003
ORGANO GESTOR	SERVICIOS PERIFÉRICOS DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES. XXXXXXXXXX		
COD. TERRITORIAL	<input type="text" value="E0001"/>	2 FECHA DEVENGO	<input type="text"/>
		4 CONCEPTO	<input type="text" value="1002"/>
		 Nº DE JUSTIFICANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN 0466950755503	
D.F.P.R.M.L.M. 00X8 P.3 00X0-T-80 (A)	NO PEGAR ETIQUETA IDENTIFICATIVA  5 NIF 99999999X		6 Apellidos y nombre o razón social <input type="text" value="APELLIDO 1 APELLIDO 2, NOMBRE"/>
			7 Dirección <input type="text" value="DOMICILIO, LOCALIDAD, CP Y PROVINCIA"/>

- En lugar de imprimir el modelo y efectuar su pago presencial a través de una entidad de crédito colaboradora, puede optar por realizar el **pago electrónico** del documento a través de la plataforma de pago electrónico de la Consejería de Hacienda. En este momento, para utilizar esta modalidad de pago, es necesario:

1. Que el ordenante sea titular o persona autorizada para la disposición de fondos en una cuenta que esté abierta en alguna de las entidades financieras colaboradoras.
2. Que el ordenante posea un certificado de firma digital o DNI electrónico.

En la operación de pago electrónico se obtiene un justificante de pago que incluye el **NRC (Número de Referencia Completo)** que está formado por 22 posiciones alfanuméricas que contiene información sobre el pago de la deuda. La emisión de este NRC supone la liberación del deudor para con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en los términos previstos en la normativa.

NRC (Número de Referencia Completo)  0466950669604H7C1D6108
--

Si el interesado no cuenta con los medios para acceder a internet y cumplimentar el modelo 046 en la página web indicada, **puede dirigirse al Servicio Periférico correspondiente para que le cumplimenten el modelo 046**, se lo impriman y se dirija a una de las entidades colaboradoras a realizar el pago.


Una vez efectuado el pago por cualquiera de las opciones anteriores, el interesado deberá **entregar el “Ejemplar para la Administración” en las oficinas donde va a solicitar la correspondiente licencia.**

La oficina expedidora de la licencia **deberá verificar** que:

- En el caso de pago presencial en cualquiera de la entidades de crédito colaboradoras, que el modelo 046 cuenta con la mecanización (o sello) de la entidad bancaria acreditativa del pago de la tasa.
- En el caso de pago electrónico, que se adjunta el justificante de pago y contiene el NRC (Número de Referencia Completo).

Ejemplo del modelo 046 pagado de forma presencial en una entidad colaboradora:

(Nota: Algunas entidades de crédito sólo hacen constar el sello de la entidad y no la mecanización)

FIRMA (D)	<p>En TOLEDO a 15 de febrero de 2013</p> <p>Firma del obligado al pago o su representante</p> <div style="text-align: right;">  15 FEB. 2013 Toledo Urb 14 Caja </div>
INGRESO (E)	<p>C.P.R. 9054654</p> <p style="font-size: small;">Este documento no será válido sin la certificación mecánica, o en su defecto, firma autorizada</p>

6700 0466950651011 *****3,00 EUR 15.02.2013 01 CAJA

Ejemplo del modelo 046 pagado de forma electrónica.

FIRMA (D)	<p>En GUADALAJARA a 18 de febrero de 2013</p> <p>Firma del obligado al pago o su representante</p>
INGRESO (E)	<p>C.P.R. 9054753</p> <p style="text-align: center;">JUSTIFICANTE DE PAGO</p> <p>Importe: 5,00</p> <p>Fecha del pago: 18/02/2013</p> <p>Cuenta de cargo: 2100/8842/86/2100074432</p> <p style="text-align: center;">NRC (Número de Referencia Completo)</p> <div style="text-align: center;">  0466950669604H7C1D6108 </div> <p style="font-size: x-small;">La verificación de la integridad de este documento se podrá realizar en la dirección: http://www.jccm.es</p>

El “Ejemplar para la administración” del modelo 046 **deberá ser archivado por la oficina expedidora** que ha realizado el servicio que origina la exigencia del precio público.

No puede imprimirse un ejemplar del modelo 046 de la página web de la Consejería de Hacienda **y hacer fotocopias** para proporcionárselas a los interesados cuando la soliciten. Cada modelo 046 va identificado con un código único.

Según la página web de la Consejería de Hacienda, las entidades de crédito colaboradoras en la recaudación con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha son las siguientes:

Entidades de crédito colaboradoras en la recaudación con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

Código de Entidad	Nombre	Modalidad de Pago		
		Pago presencial en oficinas	Pago electrónico (mediante adeudo en cuenta)	Horario de disponibilidad del pago electrónico (mediante adeudo en cuenta)
0030		SI	NO	----
0049		SI	NO	----
0075		SI	NO	----
0182		SI	NO	----
2038		SI	NO	----
2085		SI	SI	24 horas/ 7 días a la semana
2100		SI	SI	24 horas/ 7 días a la semana
2103		SI	SI	24 horas/ 7 días a la semana
2105		SI	SI	24 horas/ 7 días a la semana
3081		SI	SI	24 horas/ 7 días a la semana
3127		SI	SI	24 horas/ 7 días a la semana
3144		SI	SI	24 horas/ 7 días a la semana
3190		SI	SI	24 horas/ 7 días a la semana